

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de febrero del 2022
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Heidi Yoselin Castro Torrado, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Brahian González Acuña, Secretario de Planeación Municipal de San Mateo-Boyacá Juan Pablo Acevedo Vela, Consultor Angelmiro Sepúlveda Barón, Gerente empresa ASUACORSAMESP
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO - BOYACÁ”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Heidi Castro Torrado, revisora documental preliminar, quien solicitó la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0661 del 2019, cuya lista fue remitida vía correo electrónico el viernes 4 de febrero del 2022 a la consultoría, la empresa de servicios públicos y la alcaldía, otorgándoles un plazo de cinco días hábiles con vencimiento el viernes 11 de febrero del mismo año. Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible de manera que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.
2. El consultor solicitó aclaraciones sobre el requisito correspondiente al aval de interventoría, expresando que, por ser contratación privada con la empresa de servicios públicos, el proyecto no cuenta con dicho aval.
3. La ingeniera Marcela Julio aclaró que el aval de interventoría es un requisito obligatorio independientemente de la forma como se hayan obtenido los estudios y

diseños, por lo que este se deberá cumplir siguiendo lo expuesto en el capítulo V de la Resolución 0330 del 2017.

4. Con respecto a los requisitos prediales, el gerente de la empresa de acueducto expresó su duda relacionada a la entrega de los certificados prediales y las servidumbres dado que el alcance del proyecto incluye únicamente la optimización de las estructuras, por lo cual los tramos a intervenir serán aquellos en donde se encuentra la tubería existente. Cabe aclarar que durante el tiempo que dichas estructuras han estado en funcionamiento, los propietarios no han restringido las actividades de mantenimiento o arreglo de daños, por lo que existiría una servidumbre de hecho.
5. La ingeniera Marcela Julio aclaró que se deberán presentar las servidumbres y/o autorizaciones de paso de todos los predios que se intervendrán para la ejecución del proyecto, en el caso de paso de tuberías. Los formatos correspondientes serán compartidos vía correo electrónico. Para estructuras puntuales, se deberá certificar la propiedad por parte del municipio mediante el certificado de libertad y tradición o se deberá acreditar la posesión de estos siguiendo lo establecido por ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar un plano en donde sea clara la afectación predial del proyecto y cuya información sea coherente con los documentos prediales que se adjunten.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, tanto el consultor como el gerente de la empresa de servicios públicos solicitaron la ampliación del plazo otorgado inicialmente, dado que se deberá proceder con la consecución de los documentos prediales.
7. Se otorgó un plazo 12 días hábiles adicionales con fecha de vencimiento el miércoles 28 de febrero del 2022. Ahora bien, el Ministerio aclaró la importancia del cumplimiento de dicho plazo.
8. El municipio se comprometió a remitir todas las subsanaciones solicitadas en la fecha indicada. En caso de presentarse aclaraciones sobre dichos requerimientos, estas se realizarán mediante un documento de respuesta.
9. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar los formatos solicitados en archivos editables para su diligenciamiento.	Ing. Heidi Castro Torrado	Martes 15 de febrero del 2022.
Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Turmequé-Boyacá	Lunes 28 de febrero del 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Heidi Castro Torrado

Fecha: 15-02-2022

ANEXOS:

The screenshot shows a Zoom meeting window titled "MESA DE TRABAJO PROYECTO 'OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO - BOYACÁ'". The meeting is recorded, as indicated by the "Está grabando" status. The main content is a document titled "LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES" (List of Missing Requirements). The document is organized into several sections:

- Documentos Generales**
 1. La carta de presentación no incluye la firma correspondiente.
 2. Ficha MGA del proyecto.
 3. Plano de localización general del proyecto.
- Documentos Legales**
 4. Certificado de afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico. (sin firma)
 5. Certificación de no intervención en vías nacionales. (sin firma)
 6. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo. (se presenta sin firma)
- Documentos previos por la zona de ubicación del proyecto**
 6. Si el proyecto requiere reasentamiento de población: plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios. En caso tal de que no aplique, presentar certificación de planeación municipal que lo haga constar. (se presenta sin firma)
 7. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos, certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad. En caso tal de que no aplique, presentar certificación de planeación municipal que lo haga constar. (se presenta sin firma)
- Documentos Institucionales**
 9. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos. (Se presenta sin firma)
 10. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto. (se presenta sin firma)
- Documentos Técnicos**
 11. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
 12. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados. (No se presenta totalmente diligenciado)
 13. Soporte de las proyecciones de población en hoja formulada.
 14. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población (RAS 8.3). (complementar)
- 8. Certificación de Planeación municipal** donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas o condición de riesgo identificando. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación.

On the right side of the Zoom window, there is a list of participants with their initials in circles: HT (Heidi Yoselin C...), AV (Juan Pablo Ace...), SM (San Mateo (L...)), and MJ.

At the bottom of the Zoom window, there is a banner for "La vivienda y el agua son de todos" and the "Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" logo. The system tray at the bottom shows the time as 3:22 p. m. on 10/02/2022.

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 10-02-2022 **HORA:** 3:00 p.m. A 4:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA – EMPRESAS ASUACORSAMESP – CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicituds/ Temática	Firma
1	Juan Pablo Acevedo Vela	Consultor	Consultor	3123544569	gerenciaidear@gmail.com		
2	Brahian González Acuña	Secretario de Planeación	Municipio de San Mateo – Boyacá	310 5809712	Planeacion@sanmateo-boyaca.gov.co		
3	Angelmiro Sepúlveda Barón	Gerente	ASUACORSAME SP	3115714073	asuacorsamesp@yahoo.es		
4	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		
5	Heidi Castro Torrado	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3228737322	hcastro@minvivienda.gov.co		